



Exp.: EG/2016/0000003000 (4-G/16)

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

DISPONGO

Al amparo de lo dispuesto en el Convenio marco suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional de la Comunidad de Madrid y la Empresa Pública Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA), de 11 de marzo de 1999.

- 1.- Autorizar la prórroga por un periodo de seis meses, desde el 1 de enero de 2017 hasta el 30 de junio de 2017, de la encomienda de gestión a la empresa Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA), con C.I.F. nº A78416070, de los trabajos para ejecutar la **“ASISTENCIA TÉCNICA AL ÁREA DE POLÍTICA AGRARIA COMÚN PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SIGPAC Y EL REGISTRO VITÍCOLA DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**, conforme a la propuesta de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de fecha 5 de octubre de 2016.
- 2.- Aprobar un gasto por importe de **85.368,15 euros**, para la ejecución de los trabajos, con cargo al Programa 411A, Partida 64103, del Presupuesto de Gastos para el año 2017.
- 3.- El plazo de ejecución de la prórroga para la realización de la encomienda será de seis meses, desde el 1 de enero de 2017 hasta el 30 de junio de 2017.
- 4.- La dirección técnica de los trabajos será llevada a cabo por Doña Ana Isabel Galán Pardo, Jefa del Área de Política Agraria Común de la Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Dada en Madrid, a

FECHA:

28 DIC 2016

EL CONSEJERO

P.D. Orden 1463/2015, de 13 de julio, BOCM nº167, de 16/07/2015)  
EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo.: José Luis Sanz Vicente